

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 329

Fecha: 11/03/2020

Asiento N° 913

Compromiso N° 263

A BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **HERRERA POZO GUIDO NEPTALI**

USD 320.00

LA SUMA DE: **TRESCIENTOS VEINTE Dolares 00/100 Ctvs**

PUYO, 11 de Marzo del 2020

DETALLE DEL COMPROBANTE:

HERRERA POZO GUIDO NEPTALI.- PAGO VIATICOS POR MOVILIZARSE A LA EXPOFERIA NACIONAL MUSHUC RUNA EN LA CIUDAD DE AMBATO DEL 20 AL 24 DE FEBRERO 2020

Usuario: MANUEL

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 1055627765	HERRERA POZO GUIDO NEPTALI	320.00		
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		320.00		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	320.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	320.00	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	320.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		320.00
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		320.00
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		320.00
SUMAN o PASAN USD		960.00	960.00

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
04.02.F606.614.730303.000.99999999.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTER		320.00	320.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	320.00	320.00



Ing. Jaime Guevara
Prefecto Provincial



Lic. Marilu Ordoñez
Director Financiero (e)



Lic. Marcelo Cueva
Contador General



Lic. Carlos Tel.
Tesoreria

TR 142
03-04-20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
COMPROMISO No: 263

Transacción No: 1758

Fecha: 05/03/2020

Proveedor: HERRERA POZO GUIDO NEPTALI

Identificación: Cédula 1600212490

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 DESARROLLO PRODUCTIVO

Proyecto: F606 GASTOS PROGRAMA

Actividad: 614 GASTO DEL PROGRAMA

DETALLE:


HERRERA POZO GUIDO NEPTALI.- VIATICOS POR MOVILIZARSE A LA EXPOFERIA NACIONAL MUSHUC RUNA EN LA CIUDAD DE AMBATO DEL 20 AL 24 DE FEBRERO 2020 PARTE DEL PERSONAL DE APOYO

RIGO


Partida Presupuestaria	Valor
04.02.F606.614.730303.000.99999999.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL	320.00
Total =>	320.00



Jefe Presupuesto



Analista Presupuesto



Control Previo

05/03/2020 10:25

Página 1/1

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE HASTA 10 DÍAS



1. DATOS INFORMATIVOS

NOMBRES DEL SERVIDOR:	HERRERA POZO GUIDO NEPTALI ✓
PUESTO:	PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1 ✓
UNIDAD DEL SERVIDOR:	DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE ✓
CIUDAD DE COMISIÓN:	AMBATO-TUNGURAHUA ✓
ZONA (Art. 8 Reglamento viáticos):	A
NIVEL (Art. 9 Reglamento viáticos):	TERCER NIVEL
ITINERARIO SALIDA:	20/02/2020 ✓
ITINERARIO LLEGADA:	24/02/2020 ✓
ANTICIPO DE VIATICOS:	

2. DERECHO DE VIATICOS

DIAS AUTORIZADOS	DIA SEMANA	AUTORIZACIÓN	DERECHO	VALOR:
20/02/2020	jueves	SI	VIATICOS	\$ 80.00 ✓
21/02/2020	viernes	SI	VIATICOS	\$ 80.00 ✓
22/02/2020	sábado	SI	VIATICOS	\$ 80.00 ✓
23/02/2020	domingo	SI	VIATICOS	\$ 80.00 ✓
24/02/2020	lunes	NO		\$ -
25/02/2020	martes	NO		\$ -
26/02/2020	miércoles	NO		\$ -
27/02/2020	jueves	NO		\$ -
28/02/2020	viernes	NO		\$ -
29/02/2020	sábado	NO		\$ -
01/03/2020	domingo	NO		\$ -
02/03/2020	lunes	NO		\$ -
03/03/2020	martes	NO		\$ -
04/03/2020	miércoles	NO		\$ -
05/03/2020	jueves	NO		\$ -
10/03/2014	lunes	NO		\$ -
TOTAL EN VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				\$ 320.00
TOTAL EN ALIMENTACIÓN				\$ -

3. VALORES A JUSTIFICAR SERVIDOR/A / TRABAJADOR:

MOTIVO	VALOR
Viáticos y Subsistencias 70%	\$ 224.00 ✓
Gastos de alimentación justificados	\$ 92.00 ✓
Gastos de hospedaje justificados	\$ 160.00 ✓
TOTAL JUSTIFICADO	\$ 252.00
PORCENTAJE DEL VIATICO	78.75%
TOTAL SUSCEPTIBLE A LIQUIDACIÓN	\$ 224.00

4. VALORES A REPONER AL SERVIDOR/A/TRABAJADOR

Viáticos y Subsistencias 30%	\$ 96.00
Alimentación	\$ -

POR MOVILIZACION INTERNA EN TAXIS O MEDIOS DE TRANSPORTE MASIVO DECLARADOS	DIAS AUTORIZADOS	DIA SEMANA	VALORES DECLARADOS	VALOR RECONOCIDO
	20/02/2020	jueves		\$ -
	21/02/2020	viernes		\$ -
	22/02/2020	sábado		\$ -
	23/02/2020	domingo		\$ -
	24/02/2020	lunes		\$ -
	25/02/2020	martes		\$ -
	26/02/2020	miércoles		\$ -
	27/02/2020	jueves		\$ -
	28/02/2020	viernes		\$ -
		sábado		\$ -
	01/03/2020	domingo		\$ -
	02/03/2020	lunes		\$ -

SUBTOTAL POR MOVILIZACIONES INTERNAS:	\$ -
--	-------------

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE HASTA 10 DÍAS



1. DATOS INFORMATIVOS

NOMBRES DEL SERVIDOR:	HERRERA POZO GUIDO NEPTALI
PUESTO:	PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1
UNIDAD DEL SERVIDOR:	DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CIUDAD DE COMISIÓN:	AMBATO-TUNGURAHUA
ZONA (Art. 8 Reglamento viáticos):	A
NIVEL (Art. 9 Reglamento viáticos):	TERCER NIVEL
ITINERARIO SALIDA:	20/02/2020
ITINERARIO LLEGADA:	24/02/2020
ANTICIPO DE VIATICOS:	

	RUTAS	NOMBRE TRANSPORTE:	FACTURA - BOLETO	VALOR
POR TRANSPORTE HACIA LA CIUDAD DESTINO Y RETORNO				

SUBTOTAL POR TRANSPORTE: \$ -

	FECHA	CONCEPTO	DOCUMENTO	VALOR
OTROS GASTOS REALIZADOS POR EL SERVIDOR				

SUBTOTAL POR OTROS GASTOS \$ -

TOTAL REPOSICIONES: \$ **96.00**

LIQUIDACION ECONOMICA

1. ANTICIPO DE VIATICOS		
2. FONDOS A FAVOR DEL SERVIDOR/A	\$	96.00
3. FONDOS JUSTIFICADOS POR EL SERVIDOR/A	\$	224.00

TOTAL A REPONER A LA INSTITUCIÓN: \$ -

TOTAL A FAVOR DEL SERVIDOR/A O TRABAJADOR: \$ **320.00**

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:

REVISADO POR:

CONTADOR 1
Manuel Chicaiza

CONTADOR GENERAL
Lic. Marcelo Cueva



SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 5

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 20/02/2020

VIATICOS X MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR HERRERA POZO GUIDO NEPTALI PUESTO QUE OCUPA PROMOT. SOCIAL Y COMUNU. 1 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO (CC Y CP) - TUNGURAHUA NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 20/02/2020 HORA SALIDA (hh:mm) 12:00 FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 24/02/2020 HORA LLEGADA (hh:mm) 20:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

HERRERA POZO GUIDO NEPTALI

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

APOYO TECNICO EN LA EXPOFERIA NACIONAL MUSHUC RUNA 2020

OBSERVACIONES

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuente de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viáticos

TRANSPORTE

Table with columns: TIPO DE TRANSPORTE, NOMBRE DE TRANSPORTE, RUTA, SALIDA (FECHA, HORA), LLEGADA (FECHA, HORA). Rows include institutional transport from Puyo to Ambato and back.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PACIFICO S.A. TIPO DE CUENTA: AHORROS No. DE CUENTA: 1055627765

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Handwritten signature of Guido Neptali Herrera Pozo

HERRERA POZO GUIDO NEPTALI

Handwritten signature of Robalino Washington Elías Jachero

JACHERO ROBALINO WASHINGTON ELIAS

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Handwritten signature of Andrés Bolívar Torres

TORRES ALFONSO ANDRÉS BOLIVAR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales salvo el caso de que por necesidades institucionales la

. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes

. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado



Handwritten calculations: NOSPEON: 160, AUMENTAR: 92, total 252

Handwritten signature of the responsible person

Responsable D A T H

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Solicitud: 5 Informe: 2 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 28/02/2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: HERRERA POZO GUIDO NEPTALI PUESTO QUE OCUPA: PROMOT. SOCIAL Y COMUNU. 1
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: AMBATO (CC Y CP) - TUNGURAHUA NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
 SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: HERRERA POZO GUIDO NEPTALI

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

APOYO TECNICO EN LA EXPOFERIA NACIONAL MUSHUC RUNA 2020

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	20/02/2020	24/02/2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	12:00	20:30	

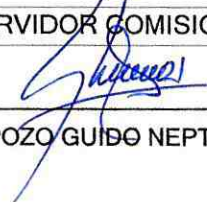
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
INSTITUCIONAL		PUYO - AMBATO	20-02-2020	12H00	20-02-2020	15H00
INSTITUCIONAL		AMBATO - PUYO	24-02-2020	17H30	24-02-2020	20H30

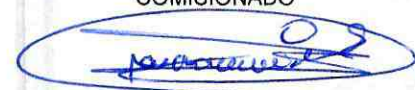
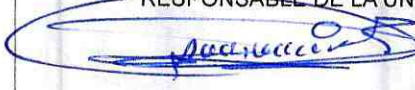
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

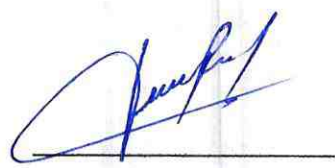
OBSERVACIONES

APOYO TECNICO EN LA EXPOFERIA NACIONAL MUSHUC RUNA 2020

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: HERRERA POZO GUIDO NEPTALI	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 JACHERO ROBALINO WASHINGTON ELIAS	 JACHERO ROBALINO WASHINGTON ELIAS



Responsable D A T H



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

INFORME DE PARTICIPACIÓN CON 6 STANS DE EMPRENDIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA EN EL RECINTO FERIAL DE LA EXPO FERIA NACIONAL MUSHUC RUNA EN LA CIUDAD DE AMBATO DEL 21 AL 24 DE FEBRERO DEL 2020.

PROVINCIA: Tungurahua

LUGAR DE DESTINO: Ambato Recinto ferial (km 12 vía a Mocha)

FECHAS DE EJECUCIÓN: 21, 22, 23, 24 de Febrero de 2020

TECNICO: Ing. Guido Herrera

ANTECEDENTES

La prefectura de Pastaza, con la dirección de Desarrollo Sustentable mediante el proyecto "COMERCIALIZACIÓN", viene trabajando en el fortalecimiento de sus iniciativas, con emprendimientos productivos, dando oportunidades de poder exhibir su producto en diferentes espacios de comercialización dentro y fuera de la Provincia de Pastaza, permitiendo mediante ello difundir y promocionar los emprendimientos productivos y la vez aprovechar los espacios de comercialización para la venta sus bienes y servicios. LA EXPO FERIA NACIONAL MUSHUC RUNA, constituyó un espacio de comercialización recibiendo a más de 150.000 visitantes nacionales e internacionales, permitiendo que los expositores comercialicen sus productos y servicios u estableciendo canales de comercialización.

LA FERIA NACIONAL MUSHUC RUNA, se desarrolló por primera vez constituyéndose en un nuevo emprendimiento y centro de Negocios más grande del Ecuador se realizó en el Complejo Mushuc Runa, ubicado en Santa Lucía cantón Tisaleo, vía Riobamba a 10 minutos de Ambato del 21 al 24 de febrero de 2020, constituyéndose en un espacio ideal para mostrar al mundo lo mejor de la producción de la Amazonía Ecuatoriana.

Aumentar la productividad requiere no solo refinar y hacer más eficientes las actividades económicas existentes, sino también diversificar nuestra oferta productiva. La diversificación se logra a través del apoyo a emprendimientos existentes para que innoven y se expandan hacia nuevas industrias y productos, y del fomento a la creación de nuevas emprendimientos y la entrada a nuevos sectores, fortaleciendo el ecosistema de emprendimiento.

El emprendimiento será el motor de desarrollo del tejido empresarial. El apoyo del Gobierno Provincial estará presente en las diferentes etapas por las que transita un emprendedor, desde la creación la supervivencia en los primeros años y en especial



durante su proceso de crecimiento, es por ello que se ha apoyado la participación en la EXPO FERIA MUSHUC RUNA 2020.

OBJETIVO CUMPLIDOS

Objetivo General

- Se ha desarrollado oportunidades comerciales con clientes y visitantes en el mercado ecuatoriano a las asociaciones y unidades productivas de la Provincia de Pastaza mediante el aprovechamiento integral en la EXPO FERIA NACIONAL MUSHUC RUNA en la ciudad de Ambato del 21 al 24 de febrero del 2020.

Objetivos Específicos

- Se ha Fomentado la identidad productiva de Pastaza ante el país.
- Se ha generado 12 plazas de empleo ocasionales.
- Se ha brindado espacios de comercialización a las asociaciones y unidades productivas.
- Se ha promocionado los productos de las asociaciones y unidades productivas a través de exhibición en stands durante el evento.
- Se ha difundido el trabajo que viene realizando el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en beneficio del sector productivo de la Provincia.

JUSTIFICACION:

La producción en Pastaza se encuentra en una etapa de pleno crecimiento logrando tener una producción considerable que amerita la transformación de la producción primaria en sub productos con valor agregado, la misma que necesita tener una vitrina que permita llegar a mercados que se encuentran fuera de la provincia. Es por eso que se ha solicitado la participación de 10 emprendimientos en la "EXPO FERIA NACIONAL MUSHUC RUNA 2020", los emprendimientos participantes son los que de algún modo se han destacado con sus productos y que con justa razón en premio a su esfuerzo y dedicación se ha podido incluirles en este evento de trascendental importancia donde se pudo ver a cerca de 400 stands distribuidos en un espacio de 35 hectáreas durante 4 días de feria entre agrícola, ganadero, artesanal, comercial, industrial, microempresa automotriz, gastronomía, construcción, vivienda, tecnología, seguridad, arte y cultura. Constituyéndose en el evento ferial más grande del Ecuador donde hay una intención de negocios y ventas concretadas por más de USD 2 millones.

La participación en la feria "EXPO FERIA NACIONAL MUSHUC RUNA" se convirtió en una oportunidad para articular espacios, donde se apoyó a 10 asociaciones y unidades productivas ubicadas en 6 stands de 3x3 para promocionar, donde se pudo exponer y comercializar los bienes y servicios. Este evento sentó las bases para la



exposición anual de esfuerzos y procesos, en procura de la defensa de sistemas productivos propios y respetuosos con la madre naturaleza.

Además por mandato constitucional se justifica la participación ya que el Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador, señala "Los Gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 4. La gestión ambiental provincial. 7. Fomentar las actividades productivas provinciales y el Art. 288 de la norma citada: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productivos y servicios nacionales...". El Art. 41 del Código Orgánico de Organización Territorial determina como funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son: i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizado de las parroquias rurales... f) Fomentar las actividades productivas provinciales especialmente las agropecuarias."

INTEGRANTES

- Cuatro técnicos del GAD Provincial de Pastaza: Ing. Anita Cujano. Ing. Guido Herrera, Ing. Robert Túqueres, Ing. Luis López y el señor Vinicio Toscano en calidad e conductor.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El equipo técnico estuvo presente inicialmente con tres técnicos desde el jueves 20 hasta el lunes 24 de febrero.

El Ing. Luis López presto su apoyo desde el día viernes 21 hasta el lunes 24 de febrero y las actividades se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha	Hora	Actividad	Lugar
20-02-2020	12h00	Salida de Puyo a Ambato con emprendedores para ingreso con los productos a los stands	Puyo-Recinto ferial
21-02-2020	07H30 a 9H30	Adecuación de stands	Recinto ferial
	10H00	Inauguración de la feria	Recinto ferial
	10h30 a 20h00	Exposición y comercialización de los productos, interacción con los visitantes para difundir el trabajo de la prefectura	Recinto ferial
	20h00	Traslado de los productores al centro de la ciudad	Recinto ferial-AMBATO
22-02-2020	08H30 a 20H30	Exposición y comercialización de los productos, interacción con los visitantes para difundir el trabajo de la prefectura	Recinto Ferial
	20h45	Traslado de los productores al centro de la ciudad	Recinto ferial-AMBATO



23-02-2020	08H30 a 20H30	Exposición y comercialización de los productos, interacción con los visitantes para difundir el trabajo de la prefectura	Recinto Ferial
	20h45	Traslado de los productores al centro de la ciudad	Recinto ferial-AMBATO
24-02-2020	08H30 a 16H30	Exposición y comercialización de los productos, interacción con los visitantes para difundir el trabajo de la prefectura	Recinto Ferial
	17H30 a 20H30	Retorno con los emprendimientos hasta Puyo	Recinto ferial-Puyo

CONCLUSIONES.

- El evento permitió un contacto directo con clientes potenciales en un mismo lugar y en una sola jornada, lo cual genera ahorros en tiempo y en costos logísticos.
- Se generó 12 plazas de empleo ocasionales.
- Con la participación en las ferias se busca impulsar a los pequeños emprendimientos a ser productivos y participativos de manera que generen oportunidades laborales en su sector u otro.

RECOMENDACIONES.

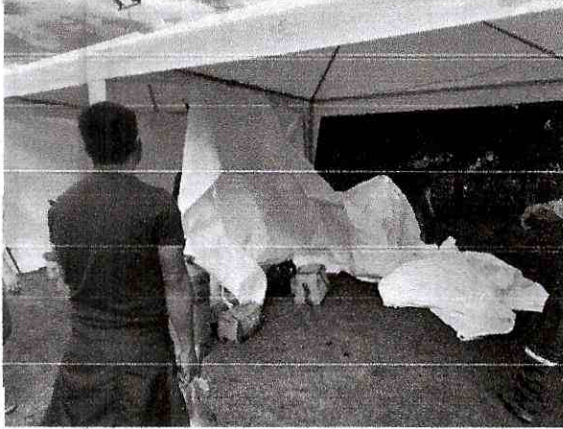
- Se sugiere que este tipo de experiencias se sigan realizando, con la finalidad de promover el consumo de los productos de la amazonia y poder dinamizar la economía de los emprendimientos

Atentamente,

Ing. Guido Herrera
Promotor Social y Comunitario I
Técnico del área de AGRECOLOGIA

ANEXOS

REGISTRO GRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA “EXPO FERIA NACIONAL MUSHUC RUNA 2022”



Adecuacion de los stand



Venta de productos emprendedores



Interacción con los productores



Presntecion del trabajo de la Prefectura a través de los emprendedores que representaron a Pastaza

**AREVALO AREVALO
CRISTIAN ALEXANDER**
R.U.C.: 0604788778001

Dir.: Barrio El Carbario 17 de Abril
sn y Guayaquil **Quero - Tungurahua**
Documento categorizado: NO

FACTURA 001-001

0000169

Aut. SRI. 1125424596

Fecha:

DIA	MES	AÑO
23	02	2020

Sr. (es): Guido Herrera

Dirección: Puyo

RUC/CI: 1600212490 Telf: _____ Guía de Rem.: _____

CANT	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	V.TOTAL
1	Alimentario n		

Imprenta **ACD** Villarreal Montaguano Jorge Eduardo / RUC 1803485646001
Aut. 13562 / Av. 22 de Julio y Zoposopanqui / Pelileo* Telf: 2836 094 / Cel: 0987 986 937

FORMA DE PAGO

Efectivo	Tarj. Crédito / Débito
Dinero Electrónico	Otros

Sub Total 12%	
Sub Total 0%	
Descuento	
IVA 0%	
IVA 12 %	
TOTAL \$	<u>23,00</u>

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

ORIGINAL: Adquirente - 2020 Caduca: 05 - Septiembre - 2019 Fecha de Aut. 05 - Septiembre - 2019 N° 101 al 200

**AREVALO AREVALO
CRISTIAN ALEXANDER**
R.U.C.: 0604788778001

Dir.: Barrio El Carbario 17 de Abril
sn y Guayaquil **Quero - Tungurahua**
Documento categorizado: NO

FACTURA 001-001

0000149

Aut. SRI. 1125424596

Fecha:

DIA	MES	AÑO
21	09	2020

Sr. (es): Guido Herrero

Dirección: Puyo

RUC/CI: 1600212490 Telf: _____ Guía de Rem.: _____

CANT	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	V.TOTAL
1	Alimentación		10,00

Imprenta **PRO** Villarreal Montaguano Jorge Eduardo / RUC 1803485646001
Aut. 13562 / Av. 22 de Julio y Zoposopanqui / Pelileo* Telf: 2836 094 / Cel: 0987 986 937

<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Tarj. Crédito / Débito
<input type="checkbox"/> Dinero Electrónico	<input type="checkbox"/> Otros

Sub Total 12%

Sub Total 0%

Descuento

IVA 0%

IVA 12%

TOTAL \$

10,00

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

ORIGINAL - Adquirente - 2020 Septiembre - 05 - Caduca. 2019 Septiembre - 05 - Fecha de Aut. 2019 al 101 N°

López Abril Gladys Abigail
**VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS
 EN RESTAURANTES, INCLUSO
 PARA LLEVAR.**

Matriz: Cesar Augusto Salazar s/n y
 Eduardo Reyes Naranjo
 AMBATO - ECUADOR

FECHA 22 / 02 / 2020

Cliente: Guido Herrera

Dirección: Puyo

Factura 001-001
RUC.: 1802016244001
N° 000001264
Aut. SRI 1125887362
Calificación Artesanal # 078507
R.U.C.: <u>1600212490</u>
Telf: _____
Guía de remisión: _____

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
<u>1</u>	<u>alimentación</u>		<u>10⁰⁰</u>

Tom IMPRENTA
 ALVAREZ R. LILIANA M. RUC.: 1803926482001 * Aut. 13936
 Telf.: 0983982650 * Fecha de Aut. 5/12/2019
 Valido hasta 5/12/2020 * Numeración del 1211 al 1310
 Original Adq. Copia Emisor * Documento Categorizado: NO

[Signature]

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO: DINERO ELECTRÓNICO:

TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO:

OTROS:

RECIBI CONFORME

Sub - Total	
Descuento	
IVA %	
TARIFA IVA 0%	
TOTAL	<u>10⁰⁰</u>

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE CERTIFICACIÓN POA NO. 30-DS-2020

Puyo, 28 de febrero de 2020

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Al respecto me permito certificar que luego de la Revisión del Presupuesto Aprobado para el año fiscal 2020, constan las siguientes actividades:

MEGAPROGRAMA: ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO: Gastos del Programa

RUBRO	PARTIDA	MONTO CON IVA
Viáticos y Subsistencias al Interior	730303	1.520,00

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Apoyar la participación de emprendimientos en ferias nacionales en procura de comercializar bienes y servicios producidos en proyectos financiados por el GADPPz a través de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.
- Objetivo Específico 1: Apoyar la inserción de procesos de comercialización y evaluar la participación de emprendimientos para propiciar el desarrollo competitivo de emprendimientos en la provincia de Pastaza.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.



Ing. Luis López

ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2



MEMORANDO-266-DDS-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
Fecha:	18 FEB 2020
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Número:	2948 / 1475

PARA: Ingeniera Johana Castillo, **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)**

DE: **DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

FECHA: Febrero 18 de 2020

ASUNTO: Comunicado

SGD: 2948

Para los fines administrativos pertinentes le comunico a usted que se encuentra autorizado por ésta Dirección para que los señores: Ing. Anita Cujano, Ing. Luis López, Ing. Guido Herrera, Ing. Robert Túqueres e Ing. Elías Jachero, para que asistan a la ciudad de Ambato, lugar donde se realizará la Feria Mushuc Runa, desde el 20 al 24 de febrero de 2020. El personal indicado es responsable de la coordinación y logística de la participación en la Feria indicada.

[Handwritten signature of Elías Jachero]



Ing. Elías Jachero Robalino
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Adjunto: Lo indicado.

ELABORADO POR: Sra. María Moya	<i>[Signature]</i>
REVISADO Y APROBADO POR: Ing. Elías Jachero	<i>[Signature]</i>

LUCIA -> SUSTIFICAR LA ASISTENCIA Y SE NOS PRESENTE UN INFORME DE CUMPLIMIENTO A
2020-02-18

MEMORANDO N° 600-DATH-2020

PARA: Ing. Elías Jachero
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DE: Lic. Lucía Cadena
ANALISTA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Feria Mushuc Runa

FECHA: 05/02/2020

Con memorando 266-DDS-2020, de fecha, 18 de febrero del presente año, emitido por el Ing. Elías Jachero, Director de Desarrollo Rural Sustentable de la institución, a la Ing. Johana Castillo, Directora de la Unidad de Talento Humano (E) da a conocer sobre la asistencia a la ciudad de Ambato a la **"Feria de la Mushuc Runa"** para que los servidores: Ing. Anita Cujano; Ing. Luis López, Ing. Guido Herrera; Ing. Robert Túqueres e Ing. Elías Jachero, asistan en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a la mencionada feria.

De acuerdo a sumilla inserta de la Ing. Johana Castillo, informo que se encuentra aprobado su participación en dicho evento

DETALLE	MODALIDAD	FECHA	NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS	OBSERVACIONES
Feria de la Mushuc Runa	PRESENCIAL (Ambato/Tungurahua)	Del 20 al 24 de febrero de 2020	Ing. Anita Cujano Elías Jachero Ing. Luis López Guido Herrera Ing. Robert Túqueres Ing. Elías Jachero	6 CUPOS

Con este antecedente me permito informar que su asistencia está legalizada.

Su cumplimiento es de carácter obligatorio.

Adicionalmente se deberá remitir a esta Dirección el Informe de actividades de la participación a dicho evento.

También en el plazo máximo de **ocho (8) días** se deberá realizar la réplica de los conocimientos adquiridos al personal de su Área; remitiendo así a esta Dirección el informe de réplica, de conformidad a lo estipulado en el Art. 15 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación que reza: **"De los efectos de la formación y capacitación.- Los efectos de la formación y capacitación de las y los servidores públicos en la que el Estado hubiese invertido recursos económicos, generará la responsabilidad de transmitir y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos y prestar sus servicios por el triple del tiempo utilizado para la formación o capacitación; y, de esta manera cumplir con el objetivo multiplicador"**.

Atentamente,



Lic. Lucía Cadena
ANALISTA DE TALENTO HUMANO DEL GADPPz